Secretaría de NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 de octubre de 2019.-

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para la señora ***Natalia Antola,*** con C.I. N° 1.430.153, para participar del ***"Seminario Patrimonio + Turismo"***, a llevarse a cabo en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, entre los días del 23 al 26 de octubre de 2019. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 913/2019 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ServiTravel S.A. VIAJES Y TURISMO
22/10/19

000079

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 913 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 22 de octubre del 2019

VISTO: La Nota DGPC/0402/19, de fecha 18 de octubre (Exp. SNC N° 2300/2019), presentada por la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la cual solicita la provisión de pasajes aéreos para la señora ***Natalia Antola***, para participar del ***"Seminario Patrimonio + Turismo"***, a llevarse a cabo en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, entre los días del 23 al 26 de octubre de 2019;

La Ley N° 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"** y su **Decreto Reglamentario N° 21909/2003**;

La Ley N° 6258/2019 **"Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"**

El Decreto Reglamentario N° 1145/2019 "Que Reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Nº 7264/06 Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 2597/05 del 20 de junio de 2005, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", modificada y ampliada por Ley Nº 2686 del 13 de septiembre de 2005 en su Art. 8 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la Ley y el presente decreto, debieran estar autorizados por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la Institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazo de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad civil, lugar de destino, días y montos asignados según tabla de valores preestablecidas...".

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en la partida presupuestaria 230 Pasajes y Viáticos, fuente de financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para la señora ***Natalia Antola***, con C.I. N° 1.430.153, para participar del ***"Seminario Patrimonio + Turismo"***, a llevarse a cabo en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, entre los días del 23 al 26 de octubre de 2019.

000080

Artículo 2º.- **Imputar** dichos gastos a la partida presupuestaria **230 – Pasajes y Viáticos,** Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción; Subprograma 03 "Gestión de Políticas Culturales"; Fuente de Financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan M. Lopez González
Director Financiero - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	21/2019
1- País de origen	ASUNCION - PARAGUAY
2- País de destino	PORTO ALEGRE - BRASIL
3- fecha de salida	23/10/2019
4- fecha de regreso	25/10/2019
5- cantidad máxima de escalas:	2
6- clase (Económica o Ejecutiva)	ECONÓMICA
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	NATALIA ELIANNE ANTOLA GUGGIARI
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	1.430.153
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	N/A

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma y aclaración del requirente
Fecha: 22/10/2019

000081

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ANTOLA GUGGIARI
NATALIA ELIANNE

FECHA DE NACIMIENTO
06-11-1979

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
14-11-2024

1430153

IC: 010-04001981-015 UBICACION: PN-11-21-001-153

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 14-11-2014

Crio.Pas.LDEJAP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1430153<<1<<<<<<<<<<<<<<<
7911060F2411141PRY<<<<<<<<<<<4
ANTOLA<GUGGIARI<<NATALIA<ELIAN

000082

Gmail **COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>**

COTIZACION TRAMO ASU-POA-ASU - FORMULARIO N° 9

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com> 22 de octubre de 2019, 09:46
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>, adolfo@servitravel.com.py

Buenos Días
Juan José, Adolfo,

Favor cotizar tramo ASU/POA/ASU
Pax: Natalia Elianne Antola Guggiari
C.I.N° 1.430.153

Salida: 23/10
Retorno: 25/10

Adjunto copia de cédula de identidad y Formulario N° 9.

Espero comentarios

Atte,

--
José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

21 - NATALIA ANTOLA .jpeg
513K

21-2019 - NATALIA ANTOLA - POA -BR.pdf
265K

000083